

8.2. Propuesta de aprobados

Los Tribunales elevarán la relación de aprobados a la Comisión Permanente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, para que ésta elabore propuesta de nombramiento.

8.3. Propuesta complementaria de aprobados

Juntamente con la relación de aprobados, remitirá, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas, a fin de que puedan ocupar las mencionadas plazas, caso de que alguno o algunos de los aspirantes propuestos no tomen posesión de las mismas.

9. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

9.1. Documentos

Los aspirantes aprobados presentarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la presente convocatoria (número 2.1).

9.2. Plazo

El plazo de presentación será de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones

Los que tuvieran la condición de Funcionarios Públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el artículo 4.º En este caso, la Comisión Permanente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. Nombramiento definitivo

Quienes hubieran sido propuestos, serán nombrados por el Consejo Ejecutivo Auxiliares de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza), previa aprobación del expediente por la Comisión Permanente, en su calidad de Organismo de Gobierno de la Entidad Autónoma División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza.

Estos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESIÓN

11.1. Plazo

En el plazo de un mes, a contar de la notificación de nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. Ampliación

La Comisión Permanente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 23 de julio de 1971.—El Secretario, Gonzalo Giménez Martín.

RESOLUCION del Tribunal encargado de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer cátedras de «Formación manual» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, entre Profesores titulares interinos por la que se fija el orden de actuación de opositores.

Realizado en el día de la fecha el acto de presentación ante este Tribunal de los señores aspirantes a las cátedras de «Formación manual» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, se ha procedido, mediante sorteo público, al establecimiento del orden de actuación de los señores opositores, produciéndose, como consecuencia de ello, el siguiente resultado:

1. D. Ricardo Ortega Ruitort.
2. D. Isidoro Ruiz Gabaldón.
3. D. Vicente Durán Recio.
4. D. Miguel A. Peinado García.
5. D. Antonio Esteban González.
6. D. Rafael Puras Sanz.
7. D. Gonzalo Pérez Guajardo.
8. D. Francisco José Pérez Nuñez.
9. D. Zacarías Albalá González.
10. D. Rafael Piérrez de la Rosa.
11. D. Arturo Velasco Burgos.
12. D. Rafael Pérez Hernández.
13. D. Antonio de Gregorio Gómez.
14. D. Pedro Bellón Peinado.
15. D. Rafael Carrasosa Anguita.
16. D. Miguel Ostos Sánchez.
17. D. Fernando Cendón Estévez.
18. D. Jesús Gómez Pereira.
19. D. Manuel Lorenzo Belmonte.

Lo que se hace público, a los efectos determinados en la norma 14.3 de la Orden ministerial de 5 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), por la que se convocó dicho concurso-oposición restringido.

Madrid, 30 de julio de 1971.—El Presidente del Tribunal, Adelar-do de la Madrid Martínez.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición directa y libre convocada por esta Corporación para proveer 19 plazas de Oficiales del Cuerpo Técnico-Administrativo

Lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición directa y libre convocada por esta Corporación para proveer 19 plazas de Oficiales del Cuerpo Técnico-Administrativo.

Aspirante admitido como acogido a la Ley de 17 de julio de 1947. Cupo de huérfanos de víctimas de la guerra

Rubio Rico, don Ramón.

Aspirantes admitidos al turno libre

Alvarez Atienza, doña Beatriz.
 Angulo González, doña Guillermina.
 Carvajal Molero, doña María de los Angeles.
 Carretero Lizaso, don Julio.
 Castillo Peláez, don Aurelio.
 Catarineu Guillén, doña Margarita.
 Curjel Bueno, don José María.
 Fernández Crehuet, don Juan.
 Fernández-Rañada de la Gándara, don Pedro.
 Fernández Yanés, don Camilo.
 Ferrero Pérez, don Afrodisisio.
 García Martínez, don Angel.
 Granda Molero, don José.
 Grau Rodríguez, don Juan Ramón.
 Hermida Fernández, don Manuel Jesús.
 López Abad-Conde, doña María del Pilar.
 López López, don Carlos.
 Lora Baroque, doña Paloma.
 Martínez Urizar de Aldaga, doña Elvira Alicia.
 Martínez Terrón, doña María del Carmen.
 Moyano Sedano, don Agustín.
 Muñoz Rodríguez-Solano, don Carlos.
 Núñez de la Viña, don Luis Ignacio.
 Padial de Mera, doña Concepción.
 Palacios de la Villa, doña María del Pilar.
 Pedreira Andrade, don Antonio Eduardo.
 Pérez Rega, don Antonio.
 Pérez Rodríguez, doña María de la Luz.
 Pertegaz García, don Julio.
 Pico de Coaña y de Valleourt, don Alfonso Carlos.
 Ramos García, don Federico José.
 Rico Vilanova, doña Dolores.